



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 01

Código/s: **F004-187-LOSU0049//LOSU0050//LOSU0051**

Nº de Plazas: **3**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **4 horas**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de la Expresión Corporal**

Perfil: **Didáctica de la Expresión Corporal**

Requisito específico: **Disponibilidad horaria de mañana y tarde**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

BERDASCO DÍAZ, PAULA
COTO LOUSAS, JOSÉ
DÍAZ TEJERINA, DAVID
FERNÁNDEZ ALONSO, RICARDO
GONZÁLEZ-CABALLÍN OLIVA, MARÍA
ISCAR MARTÍNEZ, SUSANA DE
LAFUENTE FERNÁNDEZ, JORGE CARLOS
PALLASÁ MANTECA, JOSÉ MIGUEL

EXCLUIDOS

LÓPEZ-AGUADO NIETO, ISMAEL-Causa de exclusión: c

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código/s: **F004-205-LOSU0052**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **4 horas**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de las Ciencias Experimentales**

Perfil: **Didáctica del medio natural y su implicación cultural**

Requisito específico: **Disponibilidad horaria de mañana y tarde**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

ALONSO MONTES, CRISTINA
FERNÁNDEZ ALONSO, RICARDO
FERNÁNDEZ REYNES, JAVIER
GARCÍA LOZANO, MÓNICA
GARCÍA OCAÑA, MARCOS
GARCÍA VILLARINO, MIGUEL
SOMOANO GARCÍA, AITOR

EXCLUIDOS

FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 03

Código/s: **F004-205-LOSU0053**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **4 horas**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de las Ciencias Experimentales**

Perfil: **Didáctica de las Ciencias Experimentales**

Requisito específico: **Disponibilidad horaria de mañana y tarde**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

ALONSO MONTES, CRISTINA
FERNÁNDEZ ALONSO, RICARDO
FERNÁNDEZ REYNES, JAVIER
GARCÍA OCAÑA, MARCOS
LAMBERT GOITIA, CARMEN
SOMOANO GARCÍA, AITOR

EXCLUIDOS

FANO MÉNDEZ, SANTIAGO-Causa de exclusión: c

FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 04

Código/s: **F004-215-LOSU0054//LOSU0055**

Nº de Plazas: **2**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **4 horas**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica y Organización Escolar**

Perfil: **Didáctica y Organización Escolar**

Requisito específico: **Disponibilidad horaria de mañana y tarde**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

BARRANCO GARCÍA, PATRICIA
BAYARRI LÓPEZ, CRISTINA
BERDASCO DÍAZ, PAULA
COLINO CUETOS, EDUARDO
FANO MÉNDEZ, SANTIAGO
FERNÁNDEZ ALONSO, RICARDO
FERNÁNDEZ REYNES, JAVIER
GÓMEZ ANDRÉ, MARÍA EUGENIA
GUTIÉRREZ MOÑINO, YOLANDA
ISCAR MARTÍNEZ, SUSANA DE
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
TAMARGO PEDREGAL, LUIS ÁNGEL
TUERO ÁLVAREZ, ANDREA CAMELIA

EXCLUIDOS

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DIEGO- Causa de exclusión; b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 05

Código/s: **F004-625-LOSU0056**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **4 horas**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación**

Perfil: **Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación**

Requisito específico: **Disponibilidad horaria de mañana y tarde**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

BERDASCO DÍAZ, PAULA
CABA ÁLVAREZ, NATALIA
COLINO CUETOS, EDUARDO
FERNÁNDEZ REYNES, JAVIER
LÓPEZ MENÉNDEZ, LUCÍA
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
SUÁREZ SECADES, ALBA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 06

Código/s: **F009-140-LOSU0057**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **3 horas**

Departamento: **Derecho Privado y de la Empresa**

Área de conocimiento: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Perfil: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

DÍAZ DÍAZ, JORGE
FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA JESÚS
FERNÁNDEZ SUÁREZ, IVÁN
FERNÁNDEZ VILLAR, COVADONGA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 07

Código/s: **F013-720-LOSU0058**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **3 horas**

Departamento: **Explotación y Prospección de Minas**

Área de conocimiento: **Proyectos de Ingeniería**

Perfil: **Proyectos de Ingeniería**

Requisito específico: **Disponibilidad horaria de mañana y tarde**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

ALONSO ÁLVAREZ, CRISTINA
ALONSO IGLESIAS, GUILLERMO
COUSILLAS FERNÁNDEZ, SONIA MARÍA
FERNÁNDEZ MORÁN, ÁLVARO
FERNÁNDEZ SOTO, ADELA LAURA
GARCÍA GONZÁLEZ, JAVIER
GARCÍA MARTINO, ÁNGEL
GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ
HERNÁNDEZ GARRASTACHO, ZENAIDA AURORA
MANGAS SUÁREZ, MARIO
MATEO PÉREZ, VANESA
REY DÍAZ, ÁNGEL
RODRÍGUEZ ALDEYTURRIAGA, EFRÉN
TERRADOS CRISTOS, MARTA

EXCLUIDOS

DÍAZ PILOÑETA, MARINA. Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 08

Código/s: **F016-350-LOSU0060**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **4 horas**

Departamento: **Filología Clásica y Románica**

Área de conocimiento: **Filología Italiana**

Perfil: **Filología Italiana**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

EXCLUIDOS

HORVATH CORRAL, ALENA. Causa de exclusión: b,d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 09

Código/s: **F016-370-LOSU0059**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **4 horas**

Departamento: **Filología Clásica y Románica**

Área de conocimiento: **Filología Gallega y Portuguesa**

Perfil: **Filología Gallega y Portuguesa**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA, FERNANDO
LLERA ROZA, NOELIA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 10

Código/s: **F025-613-LOSU0061**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **3 horas**

Departamento: **Medicina**

Área de conocimiento: **Medicina Legal y Forense**

Perfil: **Medicina Legal y Forense**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

MARTÍNEZ GAGO, ABEL
UGALDE HERRÁ, RODRIGO EDUARDO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 11

Código/s: **F034-725-LOSU0062**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **3 horas**

Departamento: **Psicología**

Área de conocimiento: **Psicobiología**

Perfil: **Psicobiología**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

ÁLVAREZ VIEJO, MARÍA
GARCÍA OCAÑA, MARCOS
PÉREZ BASTERRECHEA, MARCOS
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	